

EXENCIÓN MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT)

En las pruebas libres podrá determinarse la **exención total** del módulo profesional de FCT por su correspondencia con la práctica laboral, siempre que se acredite, al menos, un año a tiempo completo o su equivalente a tiempo parcial, de experiencia relacionada con estudios profesionales que permiten demostrar la adquisición de las capacidades correspondientes al módulo profesional de FCT.

Cómo se solicita:

Presentando en la SECRETARÍA DEL CENTRO docente la siguiente documentación:

- a. Solicitud dirigida a la dirección del centro docente, debidamente cumplimentada según modelo oficial. Puede obtenerla en la secretaría del centro o pinchando en el siguiente enlace: [ANEXO X](#)
- b. Acreditación de tener experiencia laboral al menos de un año a tiempo completo o su equivalente a tiempo parcial, relacionada con el ciclo formativo que se cursa, para lo que aportará la siguiente documentación, según el caso:

b.1 Trabajadores asalariados

- **Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social (Vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad al que estuvieron afiliados** donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- **Certificación de las empresas** donde haya adquirido la experiencia laboral, donde conste específicamente la duración del contrato, las actividades desarrolladas y el período de tiempo en que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores o trabajadoras por cuenta propia, certificación de alta en el censo de obligados tributarios, así como la declaración del interesado o interesada de las actividades más representativas.

b.2 Trabajadores autónomos o por cuenta propia

- **Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina** de los períodos de alta en la Seguridad Social al régimen especial correspondiente.
- **Certificación de alta en el censo de obligados tributarios**
- **Descripción** de la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en que se ha realizado.

b.3 Trabajadores voluntarios o becarios

- **Certificación de la organización** donde se haya prestado la asistencia en la que se especificarán las actividades y funciones realizadas, el año en que se realizaron y el número total de horas dedicadas.

- c. Cuando las empresas o entidades a las que hace referencia los puntos anteriores hayan cesado en su actividad y sea imposible obtener las certificaciones mencionadas anteriormente, el alumno o alumna aportará la documentación que acredite el cese de la actividad de la empresa o entidad, junto con una declaración jurada en la que se describan las actividades desarrolladas en esta empresa o entidad.